



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jpmpalconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

| | |
|-----------------|---|
| RADICADO | 47-2054089001-2022.00019.00 |
| PROCESO | PENAL |
| IMPUTADO | JESÚS DANIEL MERCADO OROZCO. |
| DELITO | TRAFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES. |

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CONCORDIA. *Concordia, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).*

Considerando que se realizaron las audiencias preliminares de legalización de captura, traslado del escrito de acusación y medida de aseguramiento el pasado 11 de Abril de 2022 y toda vez que no existe pendiente alguno dentro de la presente causa, este despacho procederá a archivar la actuación, previa anotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA

La presente providencia se fija en Estado
Electrónico No. 011 de Hoy 29 de Abril de
2022.

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría

Firmado Por:

Lina Maria Balaguera Paternina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concordia - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16d14478888f750ddf377f617cc1f4c45171468c4292ecd17e81e386282643c**

Documento generado en 28/04/2022 04:59:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>